





GS 644-17

San Juan de Pasto, 21 de diciembre de 2017

Señores:

CLUB ROTARIO PASTO

Pasto - Nariño

Referencia:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP Nº015 de 2015

Rumichaca-Pasto

Asunto:

Respuesta Radicado R002054-17 del 18 de diciembre de 2017

Cordial saludo.

En nombre de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. deseamos en primer lugar destacar su labor como gestores de proyectos y acciones en bien de la comunidad, agradecemos la invitación para participar del programa "Ruedas del Futuro", sin embargo, en atención y respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que no podremos participar del mismo, esto teniendo en cuenta que nos encontramos en una instancia de ejecución contractual que nos exige concentrar todos nuestros esfuerzos (logísticos, técnicos, humanos y económicos) en la consecución de los objetivos constructivos requeridos para el desarrollo del proyecto.

Esperamos poder articularnos en un futuro con ustedes para el desarrollo de actividades & comunitarias.

Agradecemos su amable atención y comprensión.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Elaboró: E. De La Portilla Reviso: P. Orozco

www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondesur

🗘 viauniondeisur

Calle 97 No. 23 – 60 Edificio PROKSOL piso 8 - Bogotá D.C. Carrera 30^a N° 12^a – 24 Barrio San Ignacio Tel. 7364584 - San Juan de Pasto